

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Departamento de Salud pondrá en marcha en septiembre una nueva Unidad de Transexualidad dependiente de Andraize

La nueva Ley Foral que entró en vigor el 29 de junio obliga a modificar el modelo de atención

Jueves, 17 de agosto de 2017

La reciente aprobación de la Ley Foral 8/2017 para la igualdad social de las personas LGTBI+, establece como uno de sus principios fundamentales el reconocimiento de la autodeterminación de la identidad sexual sin necesidad de someterse a prueba psicológica o médica alguna.



La iniciativa supone el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI+.

Este cambio normativo obliga a modificar el modelo de atención que se viene prestando a las personas transexuales eliminando toda referencia al carácter patológico y en consecuencia suprimiendo los requisitos establecidos para el diagnóstico que hasta el presente se incluía en el ámbito de las enfermedades mentales.

Para dar respuesta adecuada a este nuevo modelo de atención el Departamento de Salud pondrá en marcha en septiembre una nueva Unidad de Transexualidad dependiente del Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva de Andraize.

En tanto no se ponga en marcha la nueva unidad multidisciplinar ya no procede aplicar el protocolo diagnóstico que se venía aplicando y por tanto no procedía citar a nuevos pacientes en las consultas de psiquiatría y psicología como se venía haciendo en la UNATI. En el período de transición se podrán citar, eso sí, consultas informativas con la Educadora Sanitaria.

Conforme a lo establecido por la nueva Ley Foral haber mantenido el modelo asistencial hubiera sido ilegal y por ello el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se ha visto obligado a posponer las nuevas citas hasta la puesta en marcha de la nueva Unidad.

Por otra parte el cambio de modelo de atención no afecta al seguimiento de los pacientes en tratamiento que siguen siendo atendidos tanto en las Consultas de Endocrinología como en Pediatría estando

prevista la programación de las consultas de revisión pertinentes en el mes de septiembre. Es habitual que en el verano se demoren las citas debido a las vacaciones del personal especializado de la unidad que no pueden ser sustituidas.

El Departamento está trabajando en la aprobación inminente de una Orden Foral por la que se regula la creación de la nueva Unidad de Transexualidad.

A la hora de valorar el impacto de estas medidas ha de considerarse la dificultad que conlleva un cambio organizativo y de modelo asistencial sobrevenido y en período vacacional.